
 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	ANEXO 5 Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
---	------------------------------------	--------------------------

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	OFERTA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	
2023_R1_NEUROINFLAMACIÓN.	24/02/2023	13/03/2023	
CENTRO			
Hospital Nacional de Paraplégicos.			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		INVESTIGADOR PRINCIPAL	
Laboratorio neuroinflamación		Dr. Rafael Moreno Luna	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
C/Finca la Peraleda, s/n	Toledo	Toledo	45071
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		TITULACIÓN ACADÉMICA	
Técnico Titulado Superior (A1) / First Stage Researcher (R1).		Grado en Biotecnología.	
EXPERIENCIA PREVIA			
<p>Se valorará positivamente la siguiente experiencia demostrable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se valorará positivamente trabajos en investigación trasnacional, tanto en modelos animales como con muestras humanas. • Se valorará positivamente cultivos primarios (cultivo de células en adhesión y en suspensión). • Se valorará positivamente biología molecular (extracción y procesado de ARN y ADN, rtPCR), western blotting, inmunoprecipitación y proteómica. • Se valorará positivamente procesado de células y tejidos, preparación para histo e inmunohistoquímica, técnicas de microscopía y citometría de flujo. • Se valorará positivamente conocimiento de cuidado y manejo de animales de experimentación (rata, ratón). • Se valorará positivamente conocimientos en Cirugía experimental (Implantes y lesión medular). • Se valorará positivamente la capacidad de trabajo autónomo en tareas de preparación, mantenimiento y procesado de cultivos primarios de origen animal y humano; obtención y purificación de ARNm y proteínas a partir de tejidos y cultivos primarios, así como capacidad para la realización de experimentos de inmunocitoquímica fluorescente múltiple y su posterior procesado para microscopía. 			

PERFIL REQUERIDO


- Capacitación para Personal Experimentador con Animales de Investigación. Categorías A, B y C.
- Experiencia en laboratorios de investigación biomédica, habiendo trabajado con células madre y endoteliales humanas (cultivos primarios).
- Nivel alto de inglés hablado, leído y escrito (C1)
- Conocimientos para la realización de purificaciones mediante citometría de flujo (FACS) y separamiento, para su posterior cultivo o análisis proteómico y genético.
- Conocimientos en tareas de preparado de muestras humanas para análisis mediante PCR y western blotting y proteómica, así como realización de inmunohistoquímica con y sin desenmascaramiento antigénico.
- Conocimientos en procedimientos GMP (Good Manufacturing Practices).

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

- Trabajo en proyecto pre-clínico que tiene como objetivo sentar las bases y protocolos para abordar a través de técnicas seguras una terapia basada en el uso de células.
- El candidato/a seleccionado participará en la caracterización molecular y celular de muestras de tejido de origen humano y animal. En el caso de las muestras animales además participara el proceso de extracción de las distintas muestras. De las distintas muestras obtenidas, el candidato participara también en la extracción, purificación y caracterización de células con potencial terapéutico, realizado abordajes funcionales (“in vitro” e “in vivo”)

Descripción de objetivos, equipos y metodologías usados:

- Procesamiento de tejido mediante inclusiones en parafina y/o OCT para análisis histológico e inmunohistoquímico. Aislamiento de RNA y proteína de distintas muestras. Aislamiento, purificación, caracterización, expansión y validación funcional de células con potencial terapéutico.
- Uso de infraestructuras y grandes equipos: Sala de cultivo (incubadores termostatizados y de hipoxia, cabinas de flujo laminar de clase II y de cultivos primarios, microscopios invertidos de contraste, Microscopio de fluorescencia, criostato CM 1850 y vibratomo VT1000S). Uso de los servicios de citometría de flujo (clitómetro analizador y separador) y de microscopía (lupa con fluorescencia, microscopios Video Time-Lapse y Confocal Scanner Resonant).
- Validación funcional del potencial terapéutico: Uso de los servicios de animalario (cirugías y mantenimiento de modelos animales), siendo necesario el uso de equipos tales como: clitómetro analizador, microscopios Video Time-Lapse, Confocal Scanner Resonant y micrótopo (para realizar cortes histológicos).
- Realización de técnicas tales como: cirugías, cultivos primarios, inmunocitoquímica e inmunohistoquímica, WB, purificación de proteínas y material genético. Almacenamiento y conservación de tejidos, proteínas y material genético.

 <p>FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS</p>	ANEXO 5 Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
--	------------------------------------	--------------------------

MOTIVACIÓN

Se buscan personas comprometidos con el trabajo, con autonomía cuando sea necesario y que siempre busquen la excelencia de su trabajo. Que les guste trabajar en equipos sin dificultad para la colaboración, con espíritu crítico, sin dificultad para proponer nuevas alternativas previamente contextualizadas por iniciativa propia. Que le guste aprender nuevas cosas. Y que quiera contribuir a los objetivos del proyecto. Abierto/a la movilidad entre grupos, para realizar estancias de colaboración tanto nacionales como internacionales.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato de actividades científico-técnicas (art. 23 Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril). Vinculado al presupuesto del proyecto y la subvención concedida.	35h/semana (Completa).	1.490,02 euros/brutos/mes (pagas extraordinarias prorrateadas)

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico arrhh.fhnp@sescam.jccm.es **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).
- Certificado Inglés B1
- Documento acreditativo de conocimientos en procedimientos GMP (Good Manufacturing Practices).

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:


- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará

 <p>FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS</p>	<p>ANEXO 5</p> <p>Oferta de empleo</p>	<p>Fecha Rev: 01/12/2022</p>
--	---	----------------------------------

sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- 1.- La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.
- 3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)
- 4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)
- 5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.
- 6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.
 - ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.
 - ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)
- 7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.
- 8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentitas en el plazo de 15 días hábiles.
- 9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada

al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación o en la propia de la convocatoria que subvenciona el contrato.

11.- La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

12.- Será requisito para participar en la convocatoria no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o estar en curso en procedimiento judicial con esta entidad.

Toledo, a 24 de febrero de 2023

La Dirección de la Fundación
Fdo.: SAGRARIO DE LA AZUELA GÓMEZ